

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, fue constituida en mayo de 1997, con el objeto de producir, distribuir y comercializar todo tipo de productos de origen del mar.

La Compañía tiene como actividad principal la producción y comercialización de sardina y atún.

La Compañía lleva a cabo sus operaciones de producción en la planta industrial ubicada en la población de Chanduy, provincia de Santa Elena. Los inventarios son mantenidos en la planta industrial; y, ha obtenido financiamiento de instituciones financieras a corto y largo plazo.

Los proveedores del exterior son compañías independientes.

La Compañía tiene los siguientes productos en diferentes presentaciones:

- Sardina en Salsa de Tomate
- Sardina en Aceite de Soya
- Lomos de Atún en Aceite de Girasol
- Lomos de Atún en Aceite de Soya
- Rallado de Atún en Aceite de Soya
- Ventresca en Aceite de Girasol

Las ventas son realizadas al exterior a través de exportaciones, y un porcentaje menor en el mercado ecuatoriano. Las adquisiciones de materia prima se efectúan mediante compras a proveedores locales, y ciertos insumos para la producción son importados.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.**, se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Notas a los estados financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La NIIF 1 indica que para cumplir con NIC 1 se requiere que los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa. Adicionalmente en las definiciones de la NIC 1, en el párrafo 7 indica que: *“La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo”* Sobre esta base la compañía presenta información comparativa de dos años para todos los estados financieros.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 31/12/2010

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que corresponden a los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Compañía, han sido emitidos con la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2012.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar,

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos Bancarios
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros con medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por los productos vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por materia prima y materiales para la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

3.3 Inventarios

Corresponde a elementos devolutivos y de consumo tales como: productos terminados de atún y sardina, materias primas, productos en proceso de fabricación, herramientas, materiales, repuestos, insumos, combustibles y lubricantes que se contabilizan al costo calculado y que al cierre del ejercicio se reducen a su valor neto de realización si éste es menor. El costo se determina con base en el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. (NIC 2.10)

Notas a los estados financieros

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, importación y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28).

Al 31 de diciembre de 2011 se ajustó algunos ítems de los inventarios de productos terminados al valor neto de realización.

3.4 Intangibles

Las licencias y software de los programas de cómputo adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en tres años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.5 Propiedad, planta y equipo

3.6.1 Reconocimiento y medición

Los terrenos, edificios y una parte de las maquinarias y vehículos (montacargas, vehículos pesados y livianos) se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2011, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de los terrenos y las maquinarias revaluadas no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados del bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

3.6.2 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

3.6.3 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	6.67%
Muebles y Enseres	10%
Adecuaciones e Instalaciones	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

3.6 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el

que se está considerando y cuya utilización continua genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades futuras suficientes que permitan

Notas a los estados financieros

realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

3.8 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.9 Beneficios a los empleados

3.10.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Notas a los estados financieros

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno administrado por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuaria matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de rembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

Al cierre del año 2011, las provisiones registradas cubren al 100% a todos los trabajadores que se encontraban trabajando en la Compañía.

3.10 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.12 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Pronunciamientos Contables

Pronunciamientos Vigentes:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que están en vigencia. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Notas a los estados financieros

NORMA	PRONUNCIAMIENTO	FECHA DE APLICACIÓN
NIIF 3 Combinación de negocios	Revisada	01/07/2009
NIC 27 Estados financieros consolidados y separados	Enmienda	01/07/2009
CINIIF 9 Reevaluación de derivados implícitos	Interpretación	01/07/2009
CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta de una operación Extranjera	Interpretación	01/07/2009
CINIIF 17 Distribución de Activos que no son efectivos, a los dueños	Interpretación	01/07/2009
CINIIF 18 Transferencia de activos desde clientes	Interpretación	01/07/2009
NIIF 2 Pagos basados en acciones	Enmienda	01/01/2010
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	Enmienda	01/01/2010
NIC 36 Deterioro de Activos	Enmienda	01/01/2010
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Enmienda	01/01/2010
NIC 38 Activos Intangibles	Enmienda	01/07/2010
NIC 32 Clasificación de derechos de emisión	Enmienda	01/02/2010
NIC 27 Estados financieros consolidados y separados	Enmienda	01/07/2010
NIIF 3 Combinaciones de Negocios	Enmienda	01/07/2010
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar	Enmienda	01/01/2011
NIC 34 Información financiera intermedia	Enmienda	01/01/2011
NIC 1 Presentación de estados financieros	Enmienda	01/01/2011
NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas	Revisada	01/01/2011
CINIIF 9 Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Interpretación	01/07/2010
CINIIF 14 Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación	Enmienda	01/01/2011
CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes	Enmienda	01/01/2011

Pronunciamientos que van a entrar en Vigencia:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma remplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en períodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los períodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una

Notas a los estados financieros

revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Base legal de la transición a las NIIF

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1º de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1º de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos **CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.** cumplió su período de transición en el año 2010 y a partir del año 2011 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

De acuerdo con NIIF 1 (Adopción por primera vez), para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas excepciones obligatorias y una de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

4.2 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo que comprenden: sus terrenos, edificios y una parte de su maquinaria y vehículos. Se incrementó el valor de estos activos mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados, a

Notas a los estados financieros

excepción de algunas maquinarias, cuyo valor registrado previamente se ha estimado a un monto cercano a su valor de mercado.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2010 según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones optionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.3 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.** pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2010 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2010. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 (final del periodo de transición).

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>01/01/2010</u>
Total patrimonio bajo NEC		461.075	388.281
Ajuste por errores contables	(a)	322.227	-
Ajuste inventarios obsoletos		2.429	
Total patrimonio bajo NIIF		785.731	388.281

4.3.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	Ref.	31/12/2010
Resultado bajo NEC		72.794
Ajustes		-
Resultado bajo NIIF		72.794

(a) Ajuste por errores contables

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación del numeral 41 de la NIC 8 que indica que los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores.

El numeral 46 de la NIC 8 que indica que: “El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error...”

Se reversa la provisión de anticipos de clientes generando un incremento patrimonial de US\$322.227, ya que de acuerdo al numeral 14 de la NIC 37 indica: “De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión”, en este caso no se cumple con el literal (b) que dice: Se debe reconocer una provisión si es probable que la entidad tenga que desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

4.3.3 Saldo de la cuenta “Resultados Acumulados por efectos NIIF”

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

Descripción	2011	2010
Caja Chica Administracion	155	155
Caja Chica Chanduy	500	150
Fondo Rotativo	-	1.504
Depositos en Transito	-	1.129
Banco Pichincha Producción 3045655404	3.397	158
Banco Pichincha Administración 3079389704	15.426	220
Banco Produbanco 2005096444	656	833
Banco Bolivariano 5005027012	55.633	25.077
Banco Bolivariano Panamá 01302001454	70.882	33.349
Banco Guayaquil	1.769	1.345
Banco Pichincha Comercio Exterior 5773263500	-	3.500
Total US\$	148.419	67.420

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 6. CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Clientes Por Cobrar del Exterior	553.113	392.862
Clientes Por Cobrar Locales	86.967	45.939
Total US\$	640.080	(i) 438.800

(i) Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

DESCRIPCIÓN	Saldo	%
Sin vencer	US\$ 572.753	89%
De 0 a 90 días	-	0%
Más de 90 días	67.327	11%
	US\$ 640.080	100%

(ii) Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas por cobrar presentan la siguiente antigüedad:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

DESCRIPCIÓN		Saldo	%
Sin vencer	US\$	368.152	84%
De 0 a 90 días		3.321	1%
Más de 90 días		67.327	15%
	US\$	438.800	100%

Nota 7. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento de la cuenta es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Saldo Inicial	US\$	(24.216)	(11.528)
Provisión del Año			(12.688)
Ajustes (a)		14.280	-
	US\$	(9.936)	(24.216)

(a) Corresponde al ajuste de la provisión fiscalmente reconocida, a fin de dejar en la provisión únicamente el saldo de las cuentas que la Administración estima que no va a recuperar.

Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		2011	2010
Valores Entregados en Garantía	US\$	0	2.094
Anticipo Proveedores		20.070	166.739
Saldo Reposición por Cobrar		0	716
Anticipo Compra de Activos		0	66.950
TOTAL	US\$	<u>20.070</u>	<u>236.499</u>

Nota 9. INVENTARIOS

Se refiere a:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

Descripción	2011	2010
Inventarios Materias Primas	166.642,37	314.468,59
Productos en Proceso	494.865,95	92.875,45
Producto Terminado	87.285,84	383.610,53
Bodega Repuestos y Materiales	40.688,40	28.762,17
Bodega Insumos, combustibles y lubricantes	167.151,90	0,00
Importación en Tránsito	0,00	131.838,57
Costo Inventarios	956.634,45	951.555,32
(-) Estimación por obsolescencia	-14.807,90	0,00 a)
Inventarios Netos	941.826,55	951.555,32

- a) El párrafo 9 de la NIC 2 indica que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. De acuerdo a las definiciones de la NIC 2 el Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. De acuerdo a esta base al 31 de diciembre de 2011 la compañía estimó el Valor neto de realización de los productos terminados, cuyo efecto fue registrado en la cuenta Estimación por Obsolescencia, el movimiento de esta cuenta es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2011	2010
Saldo Inicial	US\$ -	-
Provisión del Año	(14.808)	-
	US\$ (14.808)	-

Nota 10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2011	2010
Retención IR. Clientes	US\$ -	10.306
Anticipo Impuesto Renta	-	20.135
Credito Tributario IVA	328.587	174.927
Credito Tributario IVA Ejercicios Anteriores	88.038	229.757
	US\$ 416.625	435.124

Nota 11. ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a los seguros pagados por adelantado por US\$ 1.752 y US\$ 5.988 respectivamente.

Nota 12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de activos fijos fue como sigue:

CUENTA	Saldo 31/Dic/2010	Adiciones	Ajustes	Ajustes Avalúo	Bajas	Reclasificación	Saldo 31/Dic/2011
Activo Fijo en Proceso		268.064	(306)			(136.809)	130.949
ERP		10.537	(10.537)				(0)
Costo Terrenos				188.021		101.100	289.121
Costo Edificios	1.039.681	179.016		357.446		(158.867)	1.417.276
Construcción Planta							
Tratamiento Aguas Residuales	13.485					(13.485)	0
Costo de Maquinaria	734.519	409.873	115.131	2.452.231	(190.360)	111.471	3.632.865
Mejoras a Maquinaria		851	(851)				-
Montaje Maquinaria	213	7	(220)				(0)
Costo Muebles y Enseres	90.584	75	0	(6.425)			84.233
Costo Equipo de Oficina	9.670	8.250		(2.132)			15.788
Costo Equipo de Laboratorio	13.751			(3.162)			10.589
Costo Vehículos	286.176	24.000	(6.052)	576.968	(50.512)	4.350	834.930
Costo Equipo de Computación	42.752	8.691	3.792	(38.237)		616	17.614
Costo Sistemas y Software	4.600	960					5.560
Costo Instalaciones				23.365		91.623	114.987
Total Costo	2.235.430	910.324	100.957	3.598.030	(290.828)	-	6.553.914
Dep.Acum.Edificio	(374.928)	(47.764)	38.266	(219.055)		24.761	(578.721)
Dep.Acum.Maquinaria	(405.911)	(100.737)	(20.684)	(2.026.473)	104.070		(2.449.735)
Dep.Acum.Muebles y Enseres	(28.266)	(9.060)	51		4.661		(32.614)
Dep.Acum.Costo Equipo							
Laboratorio	(7.281)	(1.375)	1.238		1.588		(5.830)
Dep.Acum.Costo Equipo							
Oficina	(4.228)	(1.647)	376		1.743		(3.757)
Dep.Acum.Costo Vehículos	(117.201)	(53.640)	3.310	(525.469)	48.250		(644.749)
Dep.Acum.Equipo							
Computación	(37.425)	(5.691)	1.037		38.237		(3.842)
Dep.Acum.Costo Sistemas y Software							
(1.642)	(1.667)	237					(3.072)
Dep.Acum.Instalaciones		(17)	(0)	(13.964)		(24.761)	(38.742)
Total Depreciación							
Acumulada	(976.882)	(221.598)	23.830	(2.784.961)	198.549	-	(3.761.062)
ACTIVO NETO	1.258.548	688.726	124.787	813.069	(92.278)	-	2.792.852

Nota 13. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Cupones CORPEI	US\$	12.013	12.013
Depositos en Garantias		1.740	-
	US\$	<u>13.753</u>	<u>12.013</u>

Nota 14. OBLIGACIONES BANCARIAS

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Banco Pichincha	US\$	513.382	a) 350.000
Valores por Liquidar Tarjetas de Crédito		(501)	
Sobregiro Ocasional		-	27.691
	US\$	<u>512.880</u>	<u>377.691</u>

a) Se refiere a:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

	31.12.2011	31.12.2010
Banco Pichincha:		
Préstamo con vencimiento el 16 de mayo de 2011, al 11.20% de interés anual.	-	100,000
Préstamo con vencimiento el 2 de febrero de 2011, al 9.74%	-	100,000
Préstamo con vencimiento el 19 de junio de 2011, al 11.20%	-	150,000
Préstamo con vencimiento el 12 de enero de 2012, al 9.69%	73,382	-
Préstamo con vencimiento el 16 de febrero de 2012, al 9.74%	190,000	-
Préstamo con vencimiento el 12 de marzo de 2012, al 9.74%	70,000	-
Préstamo con vencimiento el 12 de febrero de		

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

	31.12.2011	31.12.2010
2012, al 9.74%	130,000	-
1.1.1.1.1.1 Banco Bolivariano		
Préstamo con vencimiento el 30 de diciembre de 2011, al 9.63%	50,000	-
TOTAL	513,382	350,000

Los créditos con el Banco Pichincha están garantizados con bienes de los accionistas, mientras que el crédito con el Banco Bolivariano es un crédito sobre firmas.

Nota 15. ACREDITORES LABORALES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Nomina por Pagar	US\$	2.100	0
IESS por pagar		24.758	13.240
Prestamos IESS		6.601	1.366
Decimotercer Sueldo		11.414	5.775
Decimocuarto Sueldo		34.545	41.709
Fondos de Reserva		2.404	1.896
15% Participacion Laboral		7.469	21.535
Provisión Vacaciones		15.859	26.630
	US\$	<u>105.150</u>	<u>112.151</u>

Nota 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Retenciones en la fuente	US\$	9.368	5.064
Impuesto a la renta ejercicio		18.337	49.237
Retenciones IVA		5.805	2.306
12% IVA		-	384
	US\$	<u>33.509</u>	<u>56.992</u>

Nota 17. PROVEEDORES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Facturas Proveedores	US\$	2.572.369	1.603.499
Recepcion de Mercadería		-	16.556
Proveedores del Exterior		136.830	170.438
	US\$	<u>2.709.200</u>	<u>(a) 1.790.493</u>

(a) Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores al 2011 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		Saldo	%
Sin vencer	US\$	1.663.755	61%
De 0 a 30 días		770.362	28%
De 31 a 60 días		275.083	10%
De 61 a 90 días		-	0%
Más de 90 días		-	0%
	US\$	<u>2.709.200</u>	<u>100%</u>

Nota 18. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2011 corresponde al Fondo Rotativo anticipado por el cliente SALICA, a fin de facilitar capital de trabajo, y a cambio el cliente recibe en venta la producción de la compañía.

Nota 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a cuentas por pagar a empleados por US\$ 4.941 y US\$ 1.855 respectivamente.

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

Nota 20. PRÉSTAMOS SOCIOS

Corresponde a valores adeudados a los accionistas, no se han definido condiciones de pago como plazos, ni tasas de interés.

Nota 21. PROVISIÓN PATRONAL LARGO PLAZO

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2011, de estas provisiones fueron:

DESCRIPCIÓN		Saldo al 31-12-10	Aumento actuarial	Liquidación pago	Saldo al 31-12-11
Jubilación Patronal	US\$	35.988	25.534	-	61.522
Bonificación por Desahucio		5.881	6.840	-	12.721
TOTAL		41.869	32.374	-	74.243

Nota 22. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Se refiere a:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Cuentas x Pagar FADESA	US\$	-	30.819
Envases del Litoral ENLIT		<u>172.486</u>	-
Otras Varias		-	4.071
	US\$	<u>172.486</u>	<u>34.890</u>

Nota 23. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de la Compañía fue de US\$ 60.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1 por cada acción.

Nota 24. RESERVAS

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Reserva Legal	(a)	US\$ 34.039	34.039
Reserva de Capital		3.789	3.789
	US\$	<u>37.828</u>	<u>37.828</u>

- (a) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

Nota 25. SUPERAVIT POR VALUACIÓN

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de los Edificios, Maquinarias y ciertos vehículos. El saldo acreedor del Superávit por Valuación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de superávit por Valuación, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los activos y el costo histórico, mismo que al 2011 asciende a US\$ 779.492

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

Nota 26. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de esta cuenta es de US\$ (216.145) y 324.656 respectivamente.

Nota 27. VENTAS

Las ventas de la Compañía se originan principalmente en la producción y comercialización de atún y sardina, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las ventas se detallan así:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Servicios de Copaking	US\$	2.347	51.044
Venta Desperdicio 12%		-	267
Venta de Atun Local		167.260	1.689
Venta de Sardina Local		354.652	1.102.287
Venta Desperdicio Local		142.009	116.136
Venta Harina de Pescado		242.747	-
Devolucion Sardina Local		(40)	(123)
Descuento en Ventas		(18.406)	-
Venta de Atun Exportacion		8.795.269	4.745.423
Venta de Sardina Exportacion		3.333.850	4.079.781
Descuento en Ventas		(1.131)	(56)
Consumo Interno- Atenciones		(5.065)	-
Autoconsumo Daños y Bajas		3.917	4.115
Venta Servicios 0%		77.307	-
	US\$	13.094.717	10.100.562

Nota 28. COSTO DE VENTAS

El Costo de ventas de la Compañía se originan principalmente en la producción de atún y sardina, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Costo de Producción	US\$	6.986.890	7.476.060
Sueldos, Beneficios y Aportes IESS		1.454.854	991.049
Otros Costos		3.281.998	541.604
	US\$	11.723.741	9.008.714

Notas a los estados financieros

Nota 29. GASTOS OPERACIONALES

El detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Gestión del Talento Humano	US\$	438.563	264.651
Gastos Clientes y Comerciales		514.665	412.620
Gastos de Importación		1.993	4.544
Gastos de Gestión del Activo Fijo		44.972	47.892
Gastos de Operación		149.002	267.069
Comisiones por Ventas		2.512	-
	US\$	1.151.706	996.776

Nota 30. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

CONSERVERA MUNDO MARINO - COMUMAP S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		2011	2010
Utilidad Contable	US\$	49.790	143.566
Menos Partidas Deducibles:			
15% Participación Trabajadores		(7.468,5)	(21.535)
Ingresos Exentos por Adopción NIIF		-	-
Deducción por incremento neto de empleos		-	(141.945)
Pago a Trabajadores Discapacitados		-	(18.652)
Mas Partidas No Deducibles:			
Gastos No Deducibles Locales		76.255	84.839
Base Gravada de Impuesto a la Renta			
Base gravada tarifa reinversión 14% y 15%		-	-
Base gravada tarifa no reinversión 24% y 25%		118.576	46.273
Impuesto a la Renta Corriente (1)		28.458	11.568
Impuesto a la renta Diferido (2)		(16.793)	-
Impuesto a la Renta contable	US\$	<u>11.666</u>	<u>11.568</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN		2011	2010
Provisión para Impuesto a la renta corriente	US\$	28.458	11.568
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta		(71.144)	(49.237)
(-) Retenciones en la fuente del año		(7.851)	(10.306)
(+) Anticipo pendiente de pago		10.306	29.102
Saldo a pagar contribuyente	US\$	<u>2.455</u>	<u>18.796</u>

a) Durante el 2011 y 2010 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 24% y 25% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto los valores de los anticipos se constituyen en el impuesto a la renta definitivo por US\$ 71.144 y US\$ 49.237 respectivamente.

(2) Los activos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se

Notas a los estados financieros

difieren a la misma autoridad fiscal. Los impuestos diferidos corresponden por concepto de las diferencias temporales originadas por la estimación de inventarios para alcanzar el valor neto de realización, y por la provisión por jubilación patronal del personal que no ha cumplido los 10 años de permanencia en la Compañía la misma que fiscalmente es no deducible.

Un resumen de las diferencias temporales deducibles entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Saldo al	
Activos por Impuestos	31/12/2011
Estimación Acumulada Valor	
Neto de Realización (a)	(3.258)
Provisión Jubilación Patronal	
de empleados con menos de	
10 años (b)	(13.535)
Total Activos por	
Impuestos Diferidos	(16.793)

Los impuestos diferidos son calculados sobre la diferencia temporal deducible aplicando la tarifa del 22% que estará vigente en los años que se estima se podrán utilizar estos beneficios.

(a) Se origina por el reconocimiento de impuestos diferidos relacionados con la estimación de Inventarios de Productos Terminados para alcanzar el Valor Neto de Realización, anteriormente no reconocidas, al reconocimiento actual de acuerdo con requerimientos NIIF, el detalle es el siguiente:

Detalle	Saldo al	(Aumento) /	Saldo al
	31/12/2010	Disminución	31/12/2011
Estimación VNR NIIF	US\$	-	(14.808)
Estimación VNR Fiscal		-	-
Diferencia Temporal		-	(14.808)
Activo por Impuesto Diferido			(3.258)

(b) Se origina por la provisión de la jubilación patronal, la provisión fiscalmente deducible es la parte correspondiente a los empleados que hayan cumplido 10 años o más y el pago por este concepto, el detalle es el siguiente:

Notas a los estados financieros

Detalle		Saldo al 31/12/2010	(Aumento) / Disminución	Saldo al 31/12/2011
Provisión Jubilación Patronal NIIF empleados < 10 años	US\$	(35.988)	(25.534)	(61.522)
Provisión Jubilación Patronal Fiscal empleados < 10 años		-	-	-
Diferencia Temporal		(35.988,43)	(25.534)	(61.522)
Activo por Impuesto Diferido				(13.535)

Nota 31. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía a la fecha de este informe tiene pendiente la contratación de las pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos, ya que su producción es de alimentos de consumo masivo, donde el principal factor es la materia prima.

Riesgos financieros: la compañía mantiene capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos cartas de crédito de exportación.

Riesgos Ambientales: la compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, el 5 de marzo de 2012 mediante Resolución 310 el Ministerio del Ambiente otorgó la Licencia Ambiental a COMUMAP para su operación en la Planta ubicada en Chanduy, provincia de Santa Elena .

Nota 32. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Abril 30 de 2012) no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva de Capital”, generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva por Donaciones”, antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta “superávit por valuación”

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas “Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta”, “Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo”, “Superávit por Revaluación de Activos Intangibles” y “Otros Superávit por Revaluación”, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decrecimiento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.